

# HERTZ

Sistema de Gestión del  
Espectro Radioeléctrico

## CAMBIO DE TITULARIDAD



**ENACOM**

Ente Nacional de Comunicaciones

## **¡Bienvenido al Sistema de Gestión del Espectro Radioeléctrico HERTZ!**

En este tutorial le explicaremos como realizar un cambio de titularidad.

El cambio de titularidad se realiza cuando una persona física o jurídica decide ceder la totalidad o parte de sus autorizaciones a otra persona física o jurídica.

### **Para esto, usted debe tener en cuenta lo siguiente:**

- 1) Solo puede iniciar el cambio de titularidad el Representante legal de la persona física o jurídica que cede las autorizaciones.
- 2) El representante legal del que recibe la titularidad tiene que estar registrado en el sistema HERTZ. Puede ver como registrarse en el tutorial Registro de Representante.
- 3) El pedido de cambio de titularidad debe realizarse en el HERTZ por cada una de las autorizaciones a ceder.

Para poder realizar dicho cambio es necesario que ambas estén debidamente registradas en el organismo.

**El cambio de titularidad debe realizarse inicialmente fuera del sistema HERTZ.** Usted debe presentar la documentación requerida mas abajo en Perú 103 1º Piso - CABA - (C1067AAC) de lunes a viernes de 10 a 16 hs.

Ante cualquier consulta usted puede comunicarse al: (011) 4347.9745/42/50 o por email a [cauer@enacom.gob.ar](mailto:cauer@enacom.gob.ar)

Una vez realizados los pasos anteriores, se llevara a cabo las verificaciones correspondientes según cual sea el caso.

Superada esta instancia, usted podrá realizar el cambio de titularidad requerido a través del sistema HERTZ.

Solo se pueden ceder los trámites que figuran en la solapa CARPETAS AUTORIZADAS. Recuerde que no puede realizar esta acción durante el proceso de autorización o modificación de los mismos.

## DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La documentación requerida debe presentarse en su totalidad en el momento de realizar dicho cambio por el que cede y el cesionario:

A) La documentación requerida para realizar un **cambio de titularidad de personas humanas** es la siguiente:

Caso	Cede	Cesionario
Persona Humana	DNI/LE/LC (original y copia)	Fotocopia de DNI/LE/LC
	Constancia de CUIT/CUIL	Constancia de CUIT/CUIL
	Formulario de Certificación de Firma y Empadronamiento de Representantes Legales para el uso del Sistema HERTZ (sin firmar)	Formulario de Certificación de Firma y Empadronamiento de Representantes Legales para el uso del Sistema HERTZ (con firma certificada por Escribano Público o entidad bancaria)
	Una nota del titular que exprese su conformidad para la cesión de la misma a favor del cesionario con firma certificada.	Una nota en la que solicite adquirir la titularidad de dicha autorización con firma certificada.
		Declaración jurada del artículo 11 del Anexo IV del Decreto 764/2000.
Persona Humana por Representante Legal	DNI/ LE/LC del representante legal (original y copia)	Fotocopia de DNI/LE/LC del apoderado
	Designación original y fotocopia o copia certificada	Designación con sello de copia fiel
	Formulario de Certificación de Firma y Empadronamiento de Representantes Legales para el uso del Sistema HERTZ (sin firmar)	Formulario de Certificación de Firma y Empadronamiento de Representantes Legales para el uso del Sistema HERTZ (con firma certificada por Escribano Público o entidad bancaria)
	Una nota del titular que exprese su conformidad para la cesión de la misma a favor del cesionario con firma certificada.	Una nota en la que solicite adquirir la titularidad de dicha autorización con firma certificada por Escribano Publico.  Declaración jurada del artículo 11 del Anexo IV del Decreto 764/2000.

B) La documentación requerida para realizar un **cambio de titularidad de personas jurídicas** es la siguiente:

Caso	Cede	Cesionario
<i>Cambio de titularidad por Representante Legal</i>	<i>DNI/LE/LC del representante legal (original y copia)</i>	<i>Fotocopia de DNI/LE/LC del representante legal</i>
	Constancia de CUIT	Constancia de CUIT
	Poder (original y copia)	Poder (original y copia)
	Copia del contrato social o estatuto, certificado por Escribano, donde conste la designación del representante legal. En caso que la designación no obre en el estatuto, deberá adjuntarse copia certificada del documento que la acredite; de corresponder, legalizada por Colegio de Escribanos conforme jurisdicción.	Copia del contrato social o estatuto, certificado por Escribano, donde conste la designación del representante legal. En caso que la designación no obre en el estatuto, deberá adjuntarse copia certificada del documento que la acredite; de corresponder, legalizada por Colegio de Escribanos conforme jurisdicción.
	Formulario de Certificación de Firma y Empadronamiento de Representantes Legales para el uso del Sistema HERTZ (sin firmar). En caso de que la documentación sea enviada por correo debe contar con firma certificada por Escribano Público o entidad bancaria.	Formulario de Certificación de Firma y Empadronamiento de Representantes Legales para el uso del Sistema HERTZ (sin firmar). En caso de que la documentación sea enviada por correo debe contar con firma certificada por Escribano Público o entidad bancaria.
	Una nota del titular que exprese su conformidad para la cesión de la misma a favor del cesionario con firma certificada.	Una nota en la que solicite adquirir la titularidad de dicha autorización con firma certificada.
		Declaración jurada del artículo 11 del Anexo IV del Decreto 764/2000.

- Domicilio presencial: Perú 103 piso 1 ° CABA. En el interior del país consulte las direcciones de Delegaciones Provinciales en la página web del ENACOM [http://www.enacom.gob.ar/centrosatencion/c\\_1](http://www.enacom.gob.ar/centrosatencion/c_1)
- Domicilio Postal del ENACOM: Perú 103 Piso 1º - C1067AAC - CABA
- Envío postal gratuito al APARTADO ESPECIAL GRATUITO 114 - ENACOM (1000)